

## **¿Qué acuerdos se pueden tomar en una mediación contra Prestadores Privados de Salud?**

*Los acuerdos que se pueden tomar en una mediación contra prestadores privados de salud son diversos, ya que, las partes tienen amplia libertad para pactar soluciones al conflicto y la forma de cumplirlas.*

---

Los acuerdos deben quedar por escrito en un Acta, documento que levantará el mediador. A modo de ejemplo los siguientes acuerdos: explicación de los hechos, disculpas, compensaciones en dinero, realización de nuevas prestaciones asistenciales u oras que las partes acuerden, pudiendo incluso combinarse las soluciones anteriores.